

Programa de Subvención de Educación a Distancia y Telemedicina (DLT) del USDA

Medidas inmediatas para apoyar a las comunidades rurales afectadas por COVID-19

¿Sabía que los solicitantes elegibles en este programa ahora tienen más tiempo para solicitar financiación?

- **El USDA comenzó a aceptar solicitudes de financiamiento bajo el programa DLT el 10 de febrero de 2020 y esa ventana se cerró el 10 de abril de 2020. Con el fin de dar más tiempo a los solicitantes para presentar sus solicitudes de financiamiento dados los impactos de COVID-19, el USDA ha abierto una segunda ventana de solicitud.**
- **La segunda ventana de solicitud comenzó el 14 de abril de 2020 y cierra el 13 de julio de 2020. Los solicitantes DEBEN presentar una solicitud a través de [grant.gov](https://www.grant.gov). No se aceptarán solicitudes en papel.**

Financiamiento adicional disponible

- **El Congreso proporcionó al Desarrollo Rural del USDA \$25 millones adicionales en fondos DLT a través de la Ley CARES para combatir los efectos adversos para la salud y la economía que COVID-19 ha tenido en todo el país.**
- **El financiamiento adicional ayudará a las instalaciones de atención médica y las escuelas a implementar prácticas de telemedicina y aprendizaje a distancia en un momento en que las comunidades rurales dependen más de estos servicios. El aprendizaje a distancia y la telemedicina hacen que sea más fácil para miles de residentes rurales aprovechar la atención médica, las oportunidades económicas y educativas sin tener que viajar largas distancias o estar o estar entre grandes grupos de personas.**

¿En qué consiste este programa?

El programa de Aprendizaje a Distancia y Telemedicina ayuda a las comunidades rurales a usar capacidades exclusivas de las telecomunicaciones para conectarse entre sí y con el mundo, superando los efectos de la distancia y la baja densidad de población. Por ejemplo, este programa puede conectar a los maestros y proveedores de servicios médicos de un área con los estudiantes y pacientes de otra área.

¿Quién puede solicitar este programa?

En el caso de ambos programas, entre los solicitantes elegibles están la mayoría de las entidades que proporcionan educación o atención médica a través de las telecomunicaciones, como:

- La mayoría de las entidades gubernamentales estatales y locales
- Tribus reconocidas federalmente
- Organizaciones sin fines de lucro
- Empresas con fines de lucro
- Consorcios de entidades elegibles

¿Qué es un área elegible

La intención del programa DLT es para beneficiar a las zonas rurales con poblaciones de 20,000 o menos.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los fondos de una subvención pueden usarse para lo siguiente:

- Equipos de audio, video y video interactivo
- Hardware informático, componentes de red y software
- Cableado interno e infraestructura adicional para la mejora de los servicios de DLT
- Adquisición de programación instruccional que es un activo de capital
- Adquisición de asistencia técnica e instrucción para el uso de equipos elegibles

¿Qué tipos de financiación están disponibles?

Fondos de solo subsidio, otorgados a través de un proceso competitivo a nivel nacional. Actualmente no hay fondos disponibles para Préstamos DLT o combinaciones de préstamo / subvención.

¿Cuáles son las condiciones del una subvención?

- Los otorgamientos pueden oscilar entre \$50,000 y \$1,000,000.
- Se requiere un fondo de contrapartida de 15% mínimo para asignaciones de solo subsidio (no puede provenir de otra fuente federal)

¿Cómo comenzamos?

- Las solicitudes del programa de subvenciones se aceptan en la oficina nacional.
- Los recursos del programa están disponibles en línea (incluye formularios, orientación, certificaciones, entre otros).
- Revise con frecuencia este sitio o comuníquese con su **Representante de Campo General** para obtener información adicional.

¿Quién puede responder preguntas?

Comuníquese con un **Representante de Campo General** que brinde servicios en su área, llame al (202) 720-0800 o envíe un mensaje de correo electrónico a dltinfo@usda.gov.

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales
7 CFR Part 1734

¿Por qué hace esto el Desarrollo Rural del USDA?

El programa de Distancia y Telemedicina ayuda a los residentes rurales a aprovechar el gran potencial de las telecomunicaciones modernas y del Internet en las áreas de educación y atención médica, dos de las claves para el desarrollo económico y comunitario.

NOTA: Con el tiempo, pueden cambiar los detalles del programa. Antes de que inicie su solicitud, confirme que cuenta con la información más reciente, llamando a su **Representante de Campo General para recibir asistencia, o consultando las instrucciones del programa que se indican en la sección previa titulada “¿Quién se encarga de regular este programa?”**
USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.